

Exp. 177562

11

Guayaquil, 4 de Marzo del 2015

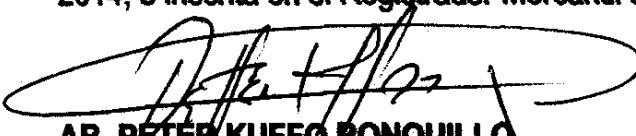
**SEÑOR
MARLON ADRIAN MITE ESCOBAR.
CIUDAD.-**

De mis consideraciones

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "**CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A.**", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted **PRESIDENTE**, de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, en reemplazo de **BOLIVAR HORACIO KUFFO FERRIN**, con los deberes y atribuciones señaladas en los Estatutos sociales.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá usted, la Representación legal, judicial y extraordinaria de la compañía, en forma conjunta con el Gerente General.

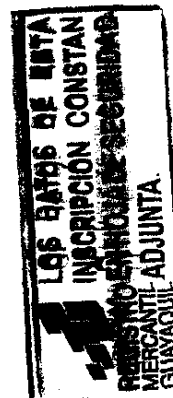
La compañía, "**CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A.**", se constituyó, mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor **PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, el 24 de febrero del 2014, e inscrita en el Registrador Mercantil de Guayaquil, el 25 de marzo del 2014.-


AB. PETER KUFFO BONQUILLO

Secretario Ad-hoc de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "**CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A.**"

Conste por la presente, que acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 4 de Marzo del 2015


SR. MARLON ADRIAN MITE ESCOBAR
C.I. 0919679977



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:12.162

FECHA DE REPERTORIO:11/mar/2015

HORA DE REPERTORIO:10:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A.**, a favor de **MARLON ADRIAN MITE ESCOBAR**, de fojas 8.958 a 8.960, Registro de Nombramientos número 3.002. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 12162



Guayaquil, 13 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1083717